



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: CONTRATACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES YPFB 2018-2019

CODIGO N°: DCO-EPNE-GAFC-18-18

En la ciudad de La Paz, a horas 16:00 del día 28 de febrero de 2018, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicado en Calle Bueno N° 185 Edificio YPFB Piso 1° Gerencia de Contrataciones Corporativa, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de: **“CONTRATACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES YPFB 2018-2019”**, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 26 de febrero de 2018, debiendo ser remitidas al correo fandrade@ypfb.gob.

Se recibieron las siguientes consultas escritas:

NOMBRE DE EMPRESA 1: BISA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

REPRESENTANTE EMPRESA:

FECHA DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS: 22/02/2018

PÓLIZA TODO RIESGO DE DAÑO A LA PROPIEDAD INSTALACIONES PETROLERAS

PREGUNTA N° 1.-

Mientras que en los valores declarados aparecen 55.000.000.- de USD de “PERDIDA DE BENEFICIO **CONTINGENTE**” en los límites de indemnización aparecen 55.000.000.- de USD para “PERDIDA DE BENEFICIOS”. Por favor aclarar qué es lo que se desea cubrir, si la Pérdida de Beneficios Contingente (provocada por siniestros en instalaciones de terceros) o la PB Directa (provocada por siniestros en instalaciones propias).

RESPUESTA.-

La cobertura es la Pérdida de Beneficios por siniestros en instalaciones propias, se efectuará un ajuste.

PREGUNTA N° 2.-

En el Detalle de Deducibles, para la cobertura de Pérdida de Beneficios, figura el “Período de Espera de 30 días” únicamente para las Plantas de Separación de Líquidos de Río Grande, Gran Chaco, Planta GNL de Río Grande y Planta de Amoníaco y Urea. Por favor confirmar si este mismo deducible aplica también a las plantas satélites de regasificación, las plantas de engarrafado, almacenaje de productos y cisternas criogénicas.

RESPUESTA.-

El deducible de Pérdida de Beneficio no aplica a las Estaciones Satelitales de Regasificación, plantas de engarrafado, almacenaje de productos y cisternas criogénicas.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 3.-

Por favor confirmar que el Valor a Primer Riesgo es un Límite Combinado de USD. 209.000.000.- en total.

RESPUESTA.-

El valor del primer riesgo es un límite combinado.

PREGUNTA N° 4.-

Por favor confirmar que la planta Carlos Villegas – Yacuiba (aparece con este nombre en el Valor a Primer Riesgo) está declarada en los Valores Asegurados como “PLANTA SEPARADORA DE LÍQUIDOS GRAN CHACO”.

RESPUESTA.-

La Planta de Yacuiba el nombre que tiene es: Planta Separadora de Líquidos Carlos Villegas.

NOMBRE DE EMPRESA 2: FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

REPRESENTANTE EMPRESA: Daniela Irahola

FECHA DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS: Carta GRLPZ/036/2018 de fecha 26.02.2018

PREGUNTA N° 1.-

Solicitamos nos confirme que no se requiere la presentación de Garantía de Seriedad de Propuesta para la presentación de nuestra oferta

RESPUESTA.-

No se requiere la presentación de la Garantía de Seriedad de propuesta, toda vez que el RE-SABS-EPNE-YPFB no considera como requisito la presentación de este documento en la presentación de ofertas.

PREGUNTA N° 2.-

Solicitamos permitan que el nombre de la cobertura/clausula (registrada en APS) sea distinto al requerido en el DCD, sin embargo que el texto de la cobertura/clausula contemple lo requerido por YPFB; aclarando el nombre de la misma de los Slips de cotización

RESPUESTA.-

Es permitido, sin embargo el texto de la cobertura debe considerar lo requerido por YPFB.

PREGUNTA N° 3.-

Solicitamos nos proporcionen la siniestralidad de los últimos 5 años a la fecha. (Para las pólizas Multirisgo, incluir terrorismo y riesgos políticos)

RESPUESTA.-

En el anexo No. 2 Detalle de Siniestralidad, se encuentra detallada la siniestralidad correspondiente a la Póliza Multirisgo de los últimos 5 años, acotar que en los últimos 5 años en YPFB no se registraron daños por terrorismos o riesgos políticos.

PREGUNTA N° 4.-

Solicitamos nos proporcionen los anexos mencionados en el las Especificaciones Técnicas





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA.-

Los Anexos se encuentran en el sistema.

PREGUNTA N° 5.-

Solicitamos se acepte presentar en último Certificado único que APS haya remitido al mercado Asegurador.

RESPUESTA.-

Se aceptará el último Certificado Único de la APS en original o fotocopia legalizada.

PREGUNTA N° 6.-

Solicitamos nos proporcionen el formato de acuerdo de confidencialidad para poder remitir el mismo debidamente firmado.

RESPUESTA.-

Para este proceso de contratación no existe acuerdo de confidencialidad, toda vez que se hizo público todos los anexos que se requieren para preparación de su propuesta.

PREGUNTA N° 7.-

Debidos a que se señala "Las propuestas deben ser presentadas en Bolivianos" y las Especificaciones técnicas se encuentran en Dólares Americanos; solicitamos se pueda presentar la oferta en Dólares Americanos incluyendo en la propuesta Económica la equivalencia en Bolivianos al tipo de cambio oficial.

RESPUESTA.-

La propuesta económica debe ser presentada en Bolivianos (Bs).

PREGUNTA N° 8.-

En relación a las Especificaciones técnicas, Requisitos De La Propuesta Técnica, Punto "9.- Se deberá realizar una inspección de riesgos y estudio de ingeniería a realizarse a los 60 días de iniciada la vigencia, la misma que deberá ser efectuada por un ingeniero o más, especialista(s) de Oil & Gas, los mismos que adjuntaran Los curriculums con su experiencia." Favor indicarnos en que momento deben remitirse los mencionados Curriculums.

RESPUESTA.-

A los 60 días de iniciada la vigencia del contrato, tal como menciona el DCD en el numeral 9, página 5.

TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD INSTALACIONES PETROLERAS

PREGUNTA N° 9.-

Solicitamos el desglose de valores por cada uno de los predios de cada ciudad.

RESPUESTA.-

Esta información se proporcionara a la Empresa adjudicada.

PREGUNTA N° 10.-

Requerimos puedan detallar puntualmente como determinan los US\$ 55.000.000.- de pérdida de beneficios, así mismo proporcionarnos los Estados Financieros de las dos últimas gestiones (2016-2017).





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA.-

Esta información se encuentra en el Anexo No. 17 Facturación, Productos Industrializados. Los Estados Financieros 2016 solicitados se encuentran en el Anexo No. 19, los estados financieros 2017 aún se encuentran en Auditoría interna

TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD ADMINISTRATIVA

PREGUNTA N° 11.-

Solicitamos se proporcione el desglose de ubicaciones de riesgo y el de valores por cada uno de los predios.

RESPUESTA.-

Esta información se proporcionará a la Empresa adjudicada.

PREGUNTA N° 12.-

Solicitamos nos informen a que se debe la variación Considerable en el Valor a Primer Riesgo ya que ahora solicitan USD. 30.000.000 y la gestión pasada el importe era de USD. 3.000.000

RESPUESTA.-

Esta variación se debe a la conclusión e incorporación del nuevo Edificio Corporativo en la Ciudad de La Paz.

COMPENSATIVA 3D

PREGUNTA N° 13.-

Solicitamos nos confirmen el Límite indemnizable en el Agregado Anual

RESPUESTA.-

El límite indemnizable en el Agregado Anual es de \$us. 1.200.000, de acuerdo a lo descrito en el SLIP N°4. (Página 21).

PREGUNTA N° 14.-

Solicitamos nos confirmen que no se requiere la cobertura del Convenio IV, falsificación de Papel Monda (dinero)

RESPUESTA.-

Confirmado no se requiere la cobertura del Convenio IV, falsificación de Papel Monda (dinero), tal como se puede apreciar en el SLIP N°4 (página 20).

AUTOMOTORES y EQUIPO MÓVIL

PREGUNTA N° 15.-

Solicitamos nos proporcionen los detalles correspondientes debidamente valorizados.

RESPUESTA.-

Favor remitirse al Anexo No. 4 Detalle de Vehículos YPFB al 31-12-2017.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 16.-

Así mismo, en caso de existir accesorios anexos, solicitamos el detalle valorizado de los mismos.

RESPUESTA.-

No se tienen accesorios anexos en los vehículos.

PREGUNTA N° 17.-

En atención a la Condición Especial N° 1, solicitamos nos proporcionen el formulario mencionado.

RESPUESTA.-

Favor remitirse al Anexo No. 15 Formulario denuncia de accidentes.

RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR CARRETERO EN VIAJE INTERNACIONAL (ATIT)

PREGUNTA N° 18.-

Solicitamos nos proporcionen el detalle correspondiente de los vehículos que requieren esta cobertura.

RESPUESTA.-

Favor remitirse al Anexo No. 3 Vehículos póliza ATIT.

NOMBRE DE EMPRESA 3: LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

REPRESENTANTE EMPRESA: Katia Barreal

FECHA DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS: 26.02.2018

PREGUNTA N° 1.-

Solicitamos nos confirmen que se debe presentar únicamente respaldo de colocación facultativa por el 30% como parte del 100%.

RESPUESTA.-

Para la presentación de la oferta solo deberá presentarse el respaldo por el 30% del Reasegurador Líder, el restante deberá ser presentado una vez el Programa de Seguros sea adjudicado.

PREGUNTA N° 2.-

Al contener el programa pólizas facultativas y considerando que la mayor parte de los reaseguradores se encuentran en Londres con la diferencia horaria que existe, solicitamos que la hora de presentación de propuestas sea modificada para la tarde del mismo día.

RESPUESTA.-

No se modificará el cronograma del proceso de contratación.

PREGUNTA N° 3.-

Solicitamos confirmar que no es necesaria la presentación de un acuerdo de Confidencialidad.

RESPUESTA.-

No es necesario, toda vez que los anexos son de carácter público.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 4.-

En "Formularios y Documentos de la Propuesta Técnica" solicitan se presenten los modelos de Condicionados y Cláusulas y Anexos ordenados de acuerdo a lo requerido. Solicitamos que esto aplique únicamente a los anexos registrados cuando estos tienen un solo texto, ya que nuestra compañía, contiene varias cláusulas ya registradas dentro del Condicionado general o mediante anexos especiales donde contienen varios textos juntos.

RESPUESTA.-

Conforme pero que se mantenga el orden solicitado.

PREGUNTA N° 5.-

Solicitamos que en las Condiciones Particulares, se nos permita aclarar el lugar en el que se encuentra el texto de las cláusulas requeridas en caso de que estos no cuenten con un texto único y se encuentren como parte del condicionado general o de un texto de varias cláusulas.

RESPUESTA.-

Si no cambia el formato, se aceptará las aclaraciones de las clausulas.

PREGUNTA N° 6.-

Solicitamos que en las Condiciones Particulares se nos permita aclarar el texto bajo el cual se da cobertura a lo requerido ya que en muchos casos el nombre de la cláusula no es exactamente igual al mencionado en el slip, pero si da la cobertura requerida.

RESPUESTA.-

No aceptara ninguna aclaración, las clausulas serán analizadas por técnicos en seguros

PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD INSTALACIONES PETROLERAS

PREGUNTA N° 7.-

Favor proporcionar el detalle desglosado de Utilidad Bruta Anual por cada Planta Asegurada

- Planta Separadora de Líquidos Gran Chaco (GPSL)
- Planta Separadora de Líquidos Rio Grande (GPSL)
- Planta de Gas Natural Licuado Rio Grande (GNL)
- Plantas de Amoniac y Urea de Bulu Bulu

RESPUESTA.-

Favor remitirse al Anexo No. 17 Productos industrializados

PREGUNTA N° 8.-

En base a la información anterior, favor reconfirmar los valores asegurables de cada planta, desglosado entre el valor del activo y la utilidad bruta anual por planta.

RESPUESTA.-

Se confirma los valores asegurables de cada planta.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 9.-

Notamos un incremento en el valor de utilidad bruta versus años anteriores. Favor explicar si el incremento se debe a una mayor producción y si existen otros factores. En caso de deberse a una mayor producción, favor indicar en qué plantas.

RESPUESTA.-

El incremento se debe a que la Planta de Amoniaco y Uria empezó a operar el año anterior

PREGUNTA N° 10.-

Notamos un incremento significativo en el valor de la estaciones satelitales de regasificación. Favor explicar a qué se debe tal incremento, ya que la cantidad de ESRs coincide con las inclusiones realizadas durante la vigencia de la póliza pero no así el valor.

RESPUESTA.-

Las estaciones satelitales de regasificación para la anterior gestión al inicio del programa, solamente contábamos con cinco ESR's, para la presente gestión son veintisiete ESR's, la variación entre cada una de las ESR's es mínima.

PREGUNTA N° 11.-

Por favor proporcionar las ubicaciones (coordinadas geográficas) de las 27 estaciones satelitales de regasificación.

RESPUESTA.-

Esta información se proporcionara a la Empresa adjudicada.

PÓLIZA DE CONTROL DE POZOS

PREGUNTA N° 12.-

De acuerdo a la información proporcionada, se puede observar que el inicio de perforación del Pozo Sipotindi – X1 está programada para recién comenzar en el mes de abril de 2018. Por favor indíquenos los motivos del retraso.

RESPUESTA.-

Los motivos son el presupuesto de la empresa y la austeridad en el gobierno central

PREGUNTA N° 13.-

¿Se tiene previsto llevar a cabo perforaciones en otros pozos? En tal caso, favor proporcionar un detalle de los pozos y sus AFE's.

RESPUESTA.-

Por el momento no se tiene previsto llevar a cabo otras perforaciones de pozos

PREGUNTA N° 14.-

Favor proporcionar detalle sobre los contratistas de perforación.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA.-

Una vez se inicie el proceso de Perforación del Pozo, se invitara de forma pública a todas las empresas especializadas en el tema, presenten sus ofertas, mientras tanto no sabemos quiénes serán los contratistas.

PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO A LA PROPIEDAD ADMINISTRATIVA

PREGUNTA N° 15.-

Dentro del ITEM: Equipos y Maquinaria GNRGD con un valor en riesgo de USD 26.385.787,01 solicitamos nos informen que tipo de bienes se encuentran asegurados y nos faciliten el dato del equipo con suma asegurada más alta (incluyendo tipo y valor)

RESPUESTA.-

Dentro de esta cifra se encuentran asegurados los medidores, gabinetes/ accesorios – instalaciones internas de GN, Equipos Odorizadores (c/u \$us. 32.000.-), Infolectores, Plotters, lectores Biométricos, motosoldadores, equipos de electrofusión, todos a nivel nacional

PREGUNTA N° 16.-

Para el ítem de almacenes, favor confirmar que la materia asegurada corresponde a sólo infraestructura y no así contenido.

RESPUESTA.-

La materia asegurada para el ítem de almacenes corresponde al contenido ya que las infraestructuras estas detalladas en edificaciones

PREGUNTA N° 17.-

Solicitamos que para el caso del predio denominado Almacenes VPNO SCZ, nos confirmen la actividad y que tipo de bienes se almacenan en este.

RESPUESTA.-

La actividad es almacenaje de cañerías, tuberías, equipos, bridas, juntas, tapones, etc. Material que YPFB utiliza para el desarrollo de sus actividades.

PREGUNTA N° 18.-

Solicitamos confirmar que los sublímites de la póliza, son correctos.

RESPUESTA.-

Confirmado son los correctos los sublímites.

PÓLIZA COMPRENSIVA 3D

PREGUNTA N° 19.-

Solicitamos nos remitan el formulario adjunto debidamente llenado y firmado.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA.-

Se adjunta el formulario lleno y firmado.

PREGUNTA N° 20.-

Solicitamos que la última cláusula adicional de "Gastos Judiciales, Extrajudiciales y/u Honorarios de profesionales..." sea eliminada ya que se encuentra repetida.

RESPUESTA.-

Conforme se eliminara la última clausula por estar duplicada:

Gastos judiciales, extrajudiciales y/u honorarios de profesionales en derecho honorarios profesionales de auditores, costos y gastos incurridos por el asegurado para establecer o tratar de establecer la existencia de una pérdida o monto de pérdida cubierta por la presente hasta \$us. 50.000,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PREGUNTA N° 21.-

Solicitamos confirmar si el transporte de Hidrocarburos en barcasas propias y/o subcontratadas estará cubierto en la Póliza de Responsabilidad Civil.

RESPUESTA.-

Confirmado.

PREGUNTA N° 22.-

Favor informar qué tipo de hidrocarburos transportan en Barcasas y cuál es la travesía.

RESPUESTA.-

Se transporta GLP, gasolina, diésel oíl y las travesías están en el oriente boliviano, donde el transporte se lo efectúa por hidrobía.

PREGUNTA N° 23.-

Solicitamos nos informen si el transporte de Hidrocarburos en Camiones Cisternas estará cubierto en la Póliza de Responsabilidad Civil, tanto para tramos dentro como fuera de Bolivia con cisternas propias de YPFB y Cisternas sub-contratadas.

En caso de ser servicio sub-contratado, favor informar que la responsabilidad por dicho transporte subcontratado estaría o no cubierto en la Póliza de Responsabilidad Civil.

RESPUESTA.-

El transporte de Hidrocarburos en Camiones Cisternas estará cubierto en la Póliza de Responsabilidad Civil, tanto para tramos dentro, como fuera de Bolivia con cisternas propias de YPFB y Cisternas sub-contratadas.

En caso de ser servicio sub-contratado, la responsabilidad por dicho transporte subcontratado estará cubierto en la Póliza de Responsabilidad Civil, por encima de las pólizas de seguros que se les exige a los sub-contratistas, tal como menciona el SLIP N°5 en la página 26 (DEDUCIBLES)

PREGUNTA N° 24.-

Solicitamos nos informen cuál es el flujo de transporte mediante cisternas para exportación e importación, incluyendo el número de Cisternas propias y/o subcontratadas.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA.-

Favor remitirse a los Anexos Nos. 10, 11, 13 y 14.

PREGUNTA N° 25.-

Favor informar cuál es el límite de cobertura de responsabilidad Civil requerida para las Cisternas subcontratadas, es decir, cuál es el límite por el cual YPFB es responsables.

RESPUESTA.-

El límite de responsabilidad civil para cisternas subcontratadas es:

Por encima o en exceso de \$us. 100.000.- para tramos nacionales y \$us. 250.000.- para tramos internacionales.

PREGUNTA N° 26.-

Solicitamos nos informen cuál es el número de empleados de YPFB, tanto nacional como extranjero.

RESPUESTA.-

El número de empleados a Enero 2018 es de 2.493 de los cuales 4 son extranjeros.

PREGUNTA N° 27.-

Solicitamos nos informen cuál es el monto total anual de la Planilla salarial de YPFB.

RESPUESTA.-

El monto total de la planilla salarial a Enero 2018 es de Bs. 31.228.889.-

PREGUNTA N° 28.-

Solicitamos información sobre las redes de gas domiciliario e industrial en Bolivia. (Cantidad en Km de red conectada en cada ciudad incluyendo mapas o diagramas para completar la información).

RESPUESTA.-

Las redes de distribución de gas natural no son activos asegurados en este proceso. La apertura de la información sobre las redes de gas, será proporcionada a la Entidad Aseguradora que sea adjudicada en el proceso con relación a la póliza de responsabilidad civil.

PREGUNTA N° 29.-

Solicitamos confirmar si las siguientes plantas estarán aseguradas en la Póliza de Responsabilidad Civil de YPFB:

- Planta Rio Grande GPSL
- Planta Rio Grande GNL
- Planta Gran Chaco GPSL
- Planta de Urea y Amoniaco Bulu Bulu

RESPUESTA.-

Las plantas descritas deben estar aseguradas.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 30.-

Solicitamos nos informen qué empresa(s) están operando las plantas arriba mencionadas.

RESPUESTA.-

- | | |
|---------------------------------------|------------------|
| ➤ Planta Rio Grande GPSL | Opera YPFB |
| ➤ Planta Rio Grande GNL | Opera YPFB |
| ➤ Planta Gran Chaco GPSL | Opera YPFB Chaco |
| ➤ Planta de Urea y Amoniaco Bulu Bulu | Opera Samsung |

PREGUNTA N° 31.-

Solicitamos la confirmación de que las actividades de las subsidiarias como ser YPFB Andina, YPFB Chaco, YPFB Transportes y las demás no se cubren en la póliza de YPFB Corporación ya que estas empresas cuentan con sus propias pólizas para sus actividades.

RESPUESTA.-

Confirmado.

PREGUNTA N° 32.-

Solicitamos puedan facilitar más información sobre los siniestros del 2012-2013 y 2013-2014 (7 casos en proceso sin montos, que significa "sin daños" y "sin aplic" y porque todos estos no tienen montos) además de: Fecha de Siniestro, Daños Ocurridos, status del caso sobre las posibilidades de indemnización

RESPUESTA.-

Los siniestros que se menciona "sin daños" indica que se apertura una carpeta de reclamo pero con el aporte de mayor información del caso, se estableció que no hubo daños y no afecto a la Póliza. Se menciona "Sin aplic" a los casos que se apertura carpeta de reclamo pero con el aporte de mayor información del caso, se estableció que el accidente no era aplicable a la Póliza de Responsabilidad Civil.

PREGUNTA N° 33.-

Es posible que algunos Reaseguradores no otorguen exactamente las mismas coberturas solicitadas, en ese sentido, solicitamos nos informen si es posible otorgar una 2da alternativa de cotización o en todo caso, modificar los T&C requeridos para un precio más competitivo.

RESPUESTA.-

No es posible tener otras alternativas de cotización.

PÓLIZA DE AUTOMOTORES

PREGUNTA N° 34.-

Solicitamos se confirme que los Valores Actualizados en anexo del detalle de vehículos corresponden a valores comerciales en el mercado, de no ser así informarnos el factor de depreciación utilizado.

RESPUESTA.-

Los Valores Actualizados en anexo del detalle de vehículos corresponden a valores comerciales en el mercado.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 35.-

Respecto a la solicitud de un "condicionado general de transporte. En caso de adjudicación la aseguradora podrá emitir una póliza separada pero deberá formar parte integrante de la póliza de automotores. (Para el traslado del vehículo)". Solicitamos se nos permita presentar el anexo de Medios Propios que da cobertura a daños al vehículo cuando este no esté circulando por sus propios medios, sino en otros.

RESPUESTA.-

Es aceptable, mientras este cubierto el riesgo.

PREGUNTA N° 36.-

Respecto al Formulario único para declaración de siniestro de daños, solicitamos se consideren las siguientes modificaciones:

- En Denuncia/Declaración de accidente o robo cambiar teléfono por teléfonos para que se coloque número de celular y fijo
- En Detalle del Vehículo, solicitamos aumentar VIN/CHASIS ya que existen varios con placa en trámite.
- En datos del conductor, solicitamos aumentar "Edad"
- En Datos del siniestro, solicitamos aumentar "Ciudad"
- En Lesiones y/o Daños a Terceros - Daños a Propiedades, solicitamos aumentar "Teléfono del propietario"

RESPUESTA.-

Por el momento se mantendrá tal como se dio a conocer.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 17:30 del día 28 de febrero de 2018.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
J. René Muñoz Riveros	UNIDAD DE SEGUROS	 René Muñoz Riveros TÉCNICO UNIDAD DE SEGUROS DAC - GAFC Y.P.F.B.
Freddy Marcelino Andrade Mamani	UNIDAD DE CONTRATACIONES CENTRO CORPORATIVO - DCO - GCC	 



LISTA DE ASISTENTES
ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

La fuerza que transforma Bolivia

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES YPFB – 2018 - 2019
CODIGO N°: DCO-EPNE-GAFC-18-18

La Boliviana Aacruz de Seguros y Reaseg. SA.	Katia Barreal	Katia.barreal@abc.bo	72023058	
II	Santiago Bustillo	santiago_bustillo@abc.bo	2203131	
II	Juan Pablo Canado	juan.pablo.canado@abc.bo	2177869	
Aseguradora Fortaleza.	Patricia Salazar	psalazar@grupofortaleza.com.bo	2434885 IN 2010	
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	Daniela Toledo Ramirez	dtoledo@grupofortaleza.com.bo	2434885 INT 2011	